

16.865-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRAL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

2604(08) 5337(08)

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

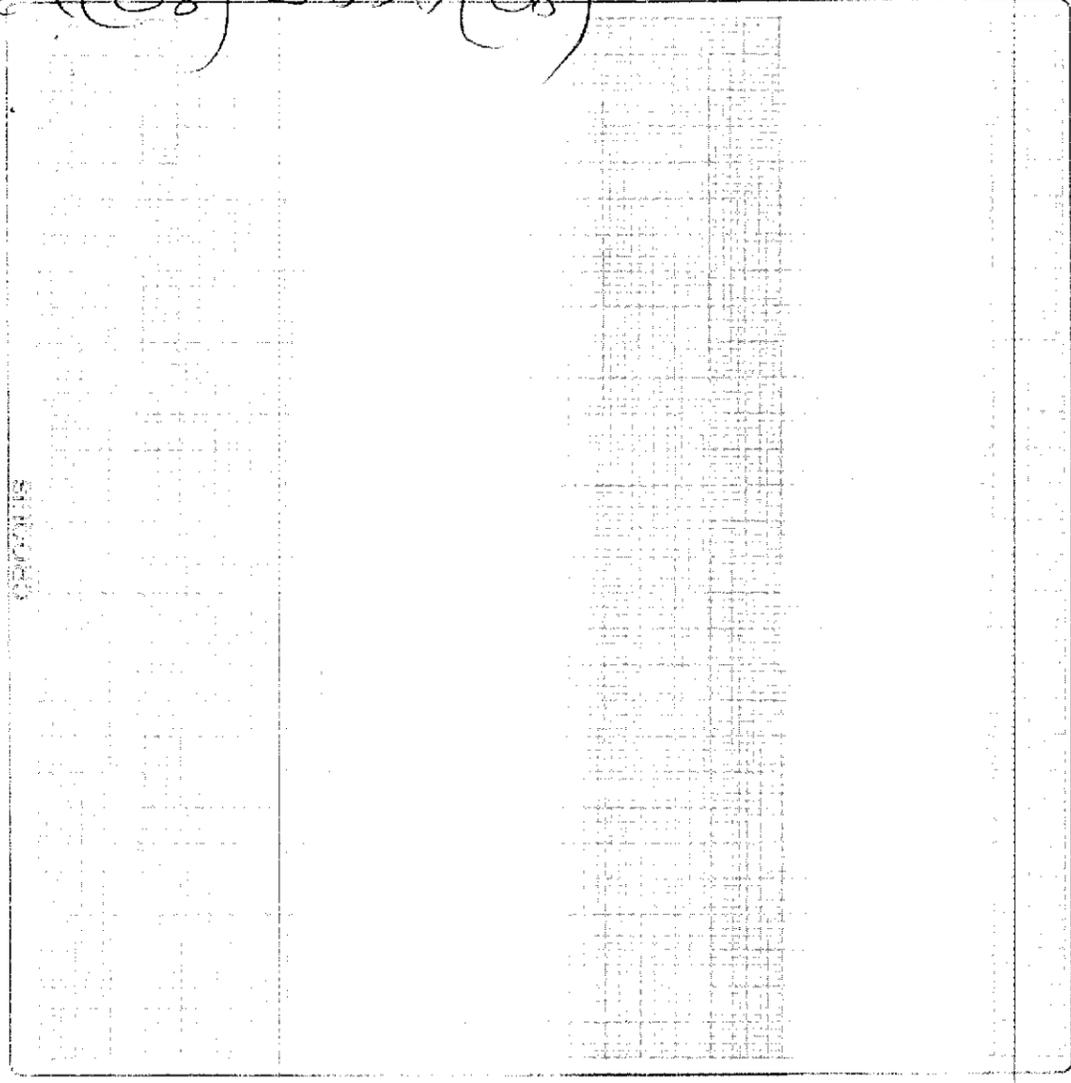
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 2100307

DATOS GENERALES:
 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 8 ZONA HOMOGENEA
 9 ZONA DE GRUPO VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJAS

DIRECCION: CARRERA - CALLE DEL AEROPUERTO



DETALLE DEL LOTE

PROFUNDIDAD: 11.00 METROS

1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASADIZO PEATONAL
 3 POR PASADIZO VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL VALECON
 7 POR LA PLAYA

ACCESO AL LOTE: 5 X

MARCAS SOLO DEL DE MAYOR JERARQUIA: 6 7

CERRAMIENTO: HORMIGON ARMADO, MADERA, CAÑA, OTRO

SERVICIOS DEL LOTE:
 23 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 24 ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA:
 15 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 16 ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 17 ENERGIA ELECTRICA: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE RED AEREA, 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA
 18 ALUMBRADO PUBLICO: 1 NO EXISTE, 2 INCANDESCENTE, 3 DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE:
 23 AREA: SIN DECIMALES 3643.92
 24 PERIMETRO: 219.7
 25 LONGITUD DEL FRENTE: 29.84
 26 NUMERO DE ESQUINAS:

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE:
 27 SIN EDIFICACION: 1 2
 28 CON EDIFICACION: 1 SIN USO, 2 CONSTRUCCION, 3 OTRO USO
 29 OTRO USO:
 30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:
 31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:
 32 TOTAL DE BLOQUES:
 33 CODIGO:

OBSERVACIONES:
 SE DESA COD 2100305
 SE DESA COD SUB 120007
 SE DESA COD 17070 5108
 SE DESA COD 2100305
 SE DESA COD 2100305
 SE DESA COD 2100305



Sillo

21702400 303-211175
 21702400 1320240
 21001043 30790 0000
 21001042 30790 0000
 21001041 430002 00
 21001040

11/2/2013



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: CONTRATO DE CAMBIO DE DENOMINACION Y MODIFICACION
DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA

Otorgada por: CIUDAD RODRIGO C.A.

A favor de: _____

Cuantía: INDETERMINADA

Autorizada por la Notaria Encargada
 ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro TERCER 2013.13.08.04.P5367 No

Manta, a 15 de AGOSTO de 2013

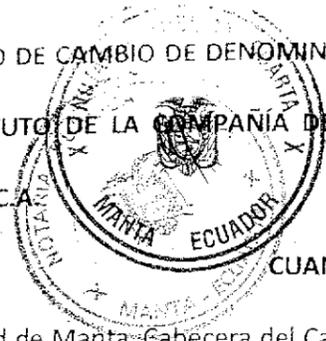
CODIGO NUMERICO 2013.13.08.04P5367

CONTRATO DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD
RODRIGO C.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves quince de agosto de dos mil trece, ante mí **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece **ROBERT MAGNO VÉLEZ BARBERÁN**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.**, como lo acredita con el nombramiento que justifica su personería y que en copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el siguiente cambio de denominación y modificación al objeto social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.**, establecida bajo el siguiente tenor: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Otorga la presente escritura pública la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.**, representada por su Gerente General **ROBERT MAGNO VÉLEZ BARBERÁN**, según se desprende del nombramiento que acompaña como documento habilitante, quien comparece debidamente autorizado por la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de agosto del

Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, Manabí, Ecuador.
de lo que se
INACION DE
RODRIGO
CION DEL
tes en la
Abogada
aria del
ada por



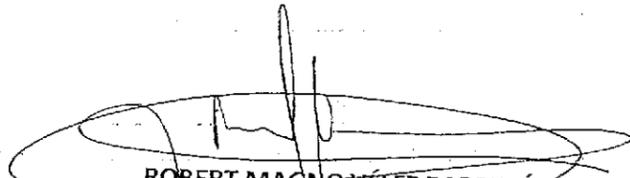
año dos mil trece.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del cantón Manta, el veinte y cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, Provincia de Manabí, el veintiuno de agosto del mismo año, con un capital inicial de dos millones cincuenta mil sucres. b) Mediante escritura pública autorizada ante la Señora Notaria Cuarta del cantón Manta, el cinco de septiembre del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil, el trece de diciembre del mismo año, la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.**, celebró el aumento de su capital social en la suma de un millón doscientos cuarenta mil dólares, quedando fijado el capital total, suscrito y pagado, en el monto de tres millones setecientos setenta mil dólares, dividido en tres millones setecientos setenta mil acciones, ordinarias y normativas, con valor de un dólar estadounidense cada una; y reformó los artículos quinto y vigésimo sexto de su estatuto social; c) La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de agosto del año dos mil trece acordó unánimemente los siguientes actos societarios: UNO) Conocer y decidir sobre el cambio de denominación; DOS) Conocer y decidir sobre la modificación del objeto social de la compañía; TRES) Reformas al estatuto de la empresa. **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el otorgante, en la calidad indicada y con autorización de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, procede a cambiar la denominación de la Compañía de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.** a **CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.** Como consecuencia del cambio de denominación se reformará el Artículo Primero de los Estatutos de la Compañía de la siguiente manera: **"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.-** La denominación de la compañía es **CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.**, la misma que estará regida por la Ley de Compañías, el Código de

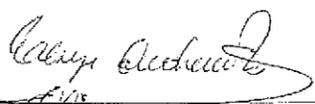
... y en virtud de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y por los presentes Estatutos. **CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS.** Con los antecedentes expuestos, el otorgante, en la calidad indicada y con autorización de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, procede a prestar cumplimiento con el presente resolviendo modificar su objeto social y, como consecuencia de ello, reformando la cláusula respectiva, en los siguientes términos: El Artículo Cuarto dirá: "ARTICULO CUARTO: **OBJETO SOCIAL.** La compañía tendrá por objeto social cualesquiera de las siguiente actividades: a) A la construcción, readecuación y mantenimiento de obras de vialidad; b) A la compra, venta, consignación, arrendamiento o alquiler de equipos, maquinarias, materiales para la construcción y de ferretería en general; c) A la construcción de locales para fines comerciales, recreación, escenarios deportivos, viviendas unifamiliares y multifamiliares, urbanizaciones, instalaciones para servicios públicos y/o privados, así como a la construcción de puentes, carreteras, caminos, canales de riego, terminales terrestres y fluviales, aeropuertos, drenajes, alcantarillado sanitario y fluvial, presas y, en general, cualquier construcción de obra de infraestructura; d) A la importación, comercialización y distribución de partes, piezas y repuestos de vehículos motorizados, mecánicos, así como de maquinaria pesada. e) A la comercialización de asfaltos y otros derivados del petróleo. Para estos efectos, la compañía podrá celebrar y ejecutar cualquier acto útil o inherente al objeto social, pudiendo comprar o importar quipos, maquinarias y artefactos que le fueren necesarios, adquirir derechos y contraer obligaciones de toda índole para tales efectos, celebrar toda clase de actos y celebrar contratos, ya sea con personas naturales y/o jurídicas, privadas y/o públicas, nacionales y/o extranjeras, tener en propiedad, o en consignación, bienes inmuebles, muebles, maquinarias, materia prima y/o mercadería, gravarlos o transferirlos dentro del marco de sus



Dr. Vito Celso Zambrano
Abogado Cuat. Encargado
Ejecutivo

finalidad y para los fines, efectos y objetivos ya identificados, realizar todo cuanto esté permitido por la Ley". CLÁUSULA TERCERA.- VARIOS.- GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos e impuestos que causare la celebración, inscripción y registro de la presente escritura pública; serán de cuenta de CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A. CLÁUSULA CUARTA.- LAS DE ESTILO.- Usted señora Notaria se servirá agregar los demás pronunciamientos de rigor que aseguren la validez jurídica de este instrumento.- Minuta firmada por el Doctor RICARDO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Matrícula número trece dos mil dos cuarenta y siete.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. Doy fe.- *ay*


ROBERT MAGNO VÉLEZ BARBERÁN
GERENTE GENERAL


LA NOTARIA

ES COPIA ESTAMPADA Y AUTÉNTICA



RESOLUCION NO. SC.DIC 013
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDENO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:



QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Cambio de denominación de la sociedad COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO CA por el CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., modificación del objeto social y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 15 de Agosto del 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.13.0255 del 20 de Septiembre del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cambio de denominación de la sociedad COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO CA por el CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., modificación del objeto social y reforma del estatuto en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Manta, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del de Cambio de denominación de la sociedad COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO CA por el CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., modificación del objeto social y reforma de estatuto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.





si no se hubiere presentado la oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial impugnada, el Superintendente de Compañías o su Delegado, de oficio o a petición de parte, revocará la resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones en inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Público Cuarto del cantón Manta, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta, inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que los Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que hayan adquirido con anterioridad a ésta fecha, la compañía que hoy cambia su denominación; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a

25 SEP 2013

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana
20-09-2013
Exp. No. 45035-1984



DOY FE :

según lo convenido por el Intendente de Compañías de Portoviejo
Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDENO por Resolución número
60 D.C.P. 2013, de fecha 25 de Septiembre del 2013, tomo nota al margen de la
matriz de la Escritura Pública que se aprueba y de la Escritura Pública de
Constitución de Compañía, según lo dispuesto en el Artículo Tercero, de lo que se
resuelve en el Artículo Primero: APROBAR el CAMBIO DE DENOMINACION DE
LA SOCIEDAD COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO
C.A. POR EL CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., MODIFICACION DEL
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, en los términos constantes en la
referida escritura pública.- Manta, 16 de Octubre del año dos mil trece.- Abogada
ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del
cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por
la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí. *g*

CÓDIGO N
CONTRAT
DEL EST
RODRIG
En la
del E
ME
de
J



Elsye Cedeno Menendez
Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.

En la ciudad de Manta, a los quince días del mes de agosto del año dos mil trece, en las oficinas del Estudio Jurídico Fernández de Córdoba & Asociados Cía. Ltda., ubicado en la Av. 4 calle 7 esquina, de la Ciudad de Manta Edificio "Torre Centro"- Of. 902, siendo las dieciocho horas se reúnen las siguientes personas, en calidad de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES
Isaac Clotario Vélez Calderero	USD 3.759.620,00	3.759.620
Robert Magno Vélez Barberán	USD 95,00	95
Rodrigo Clotario Vélez Barberán	USD 95,00	95
Jorge Isaac Vélez Barberán	USD 95,00	95
María Libertad Navia Rodríguez	USD 95,00	95
TOTAL	USD 3.760.000,00	3.760.000

Como Presidente de la Junta actúa el señor Rodrigo Clotario Vélez Barberán, y como Secretario Ad-hoc el doctor Ricardo Fernández de Córdoba, quien dando cumplimiento a la dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la empresa, por lo que al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Por unanimidad se decide tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y decidir sobre el cambio de denominación compañía.
2. Conocer y decidir sobre la modificación del objeto social de la compañía.
3. Reformas al estatuto social de la empresa.
4. Conocer y resolver sobre la escisión de la empresa.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA.

Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que las nuevas regulaciones sobre la construcción y el transporte de carga obliga a que la actividad del transporte sea separada de cualquier otra actividad, por lo que es necesario proceder al cambio de denominación de la compañía.

Luego de las deliberaciones, por unanimidad se decide cambiar la denominación de la compañía para que en el futuro sea conocida como CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.

2. CONOCER Y DECIDIR SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

Toma la palabra el señor Rodrigo Clotario Vélez, quien informa que, para cumplir con las nuevas regulaciones, es necesario suprimir del objeto social todo lo relacionado a la actividad del transporte, pues esta actividad debe ser prestada de manera exclusiva.

Luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad se decide suprimir todo lo relacionado a la actividad del transporte dentro del objeto social de la empresa.

3. REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que, como producto de las decisiones anteriores, especialmente de la primera y segunda, es necesario proceder a la reforma del estatuto social de la compañía.

Luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad se decide reformar el estatuto social de la empresa de la siguiente manera:

El Artículo Primero dirá: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La denominación de la compañía es CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., la misma que estará regida por la Ley de Compañías, el Código de Comercio, y las demás leyes pertinentes de la República del Ecuador y por los presentes Estatutos".

El Artículo Cuarto dirá: "ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social cualesquiera de las siguientes actividades: a) A la construcción, readecuación y mantenimiento de obras de vialidad; b) A la compra venta, consignación, arrendamiento o alquiler de equipos, maquinarias, materiales para la construcción y de ferretería en general; c) A la construcción de locales para fines comerciales, recreación, escenarios deportivos, viviendas unifamiliares y multifamiliares, urbanizaciones, instalaciones para servicios públicos y/o privados, así como a la construcción de puentes, carreteras, caminos, canales de riego, terminales terrestres y fluviales, aeropuertos, drenajes, alcantarillado sanitario y fluvial, presas y, en general, cualquier construcción de obra de infraestructura; d) A la importación, comercialización y distribución de partes, piezas y repuestos de vehículos motorizados, mecánicos, así como de maquinaria pesada. e) A la comercialización de asfaltos y otros derivados del petróleo. Para estos efectos, la compañía podrá celebrar y ejecutar cualquier acto útil o inherente al objeto social, pudiendo comprar o importar equipos, maquinarias y artefactos que le fueren necesarios, adquirir derechos y contraer obligaciones de toda índole para tales efectos, celebrar toda clase de actos y celebrar contratos, ya sea con personas naturales y/o jurídicas, privadas y/o públicas, nacionales y/o extranjeras, tener en propiedad, o en consignación, bienes inmuebles, muebles, maquinarias, materia prima y/o mercadería, gravarlos o transferirlos dentro del marco de sus finalidades; y en fin, para los mismos efectos y objetivos ya identificados, realizar todo cuanto esté permitido por la Ley".

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ESCISIÓN DE LA EMPRESA.

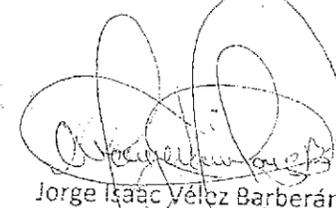
Nuevamente toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que para poder
mantener en funcionamiento el servicio de transporte, a la porristada la compañía los ha venido
prestando, debido a la tardación, es necesario proceder a la escisión de la empresa,
disponiendo que la naciente compañía, sea la que se encargue de esta actividad
económica en forma exclusiva.

Luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad se decide proceder a la escisión
de la empresa para que la naciente compañía, producto de la escisión, sea la que se
encargue, en forma exclusiva, de negocio del transporte de carga, disponiendo para el
efecto de los activos propios para esta actividad, los que serán transferidos a la nueva
empresa.

Adicionalmente, los accionistas de la compañía acuerdan autorizar al Gerente General
de la compañía o a quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias, para
que realice cuanto trámite sea necesario para ejecutar las decisiones asumidas por
esta Junta, disponiendo además que el cambio de denominación y de objeto social se
realice como un primer acto jurídico, dejando la escisión para realizarla tan pronto el
primer acto sea concluido.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso 20 minutos
para que por secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez
concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada
íntegramente por los accionistas de la compañía, para constancia de lo cual se
suscriben en unidad de acto.

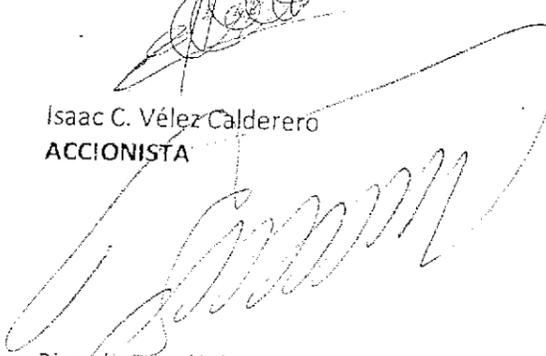

Rodrigo Clotario Vélez
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


Jorge Isaac Vélez Barberán
ACCIONISTA


Robert M. Vélez Barberán
ACCIONISTA


Isaac C. Vélez Calderero
ACCIONISTA


Libertad Navia Rodríguez
ACCIONISTA


Ricardo Fernández de Córdova
SECRETARIO AD- HOC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1390086861001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C. A.
NOMBRE COMERCIAL: CIA. CIUDAD RODRIGO C. A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO
CONTADOR: MOREIRA CEDENO DIANER IVAN
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/08/1984 **FEC. CONSTITUCION:** 21/08/1984
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1984 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 11/09/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE CALLES, CARRETERAS Y PUENTES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Número: SIN Carretero: VIA MANTA - ROCAFUERTE
 Kilómetro: 1 1/2 Referencia ubicación: FRENTE A LA URBANIZACION MILLENIUM Telefono Trabajo: 052380980 Telefono Trabajo: 052380978 Fax: 052380998 Email: tr@ciudadrodrigo.com.ec Celular: 099424141 Telefono Trabajo: 052380871

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3 **CERRADOS:** 0
 JURISDICCION REGIONAL MANABI MANABI RAMA LOS ANDES

No. 153 de Cadenas
 Borata Pública Primera
 Manta - Ecuador

[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: R.FERNANDEZ Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 11/09/2012 15:03:11

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390086861001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO

NUMI
RAZO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 21/0
NOMBRE COMERCIAL: CIA. CIUDAD RODRIGO S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

No. ES
NOMB
ACTIV
VENTA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA PESADA
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES
CONSTRUCCION DE CALLES, CARRETERAS Y PUENTES
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES PETREOS TRITURADOS.

DIREC
Provinc
MILLE
Trabaja

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION MILLENIUM Carretero: VIA MANTA - ROCAFUERTE Kilometro: 1 1/2 Telefono Trabajo: 052380900 Telefono Trabajo: 052380998 Email: trc@ciudadrodrigo.com.ec Celular: 099424141 Telefono Trabajo: 052380871

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 03/0
NOMBRE COMERCIAL: CIA. CIUDAD RODRIGO S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
CONSTRUCCION DE CALLES, CARRETERAS Y PUENTES
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES PETREOS TRITURADOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION MILLENIUM Carretero: VIA MANTA - ROCAFUERTE Kilometro: 1 1/2 Telefono Trabajo: 052380900 Celular: 099424141 Trabajo: 052380976 Telefono Trabajo: 052380871 Fax: 052380998 Email: trc@ciudadrodrigo.com.ec



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: K-FERNANDEZ Lugar de emision: MANTA AVENIDA 8, ENTRE Fecha y hora: 11/29/2012 16:03

Ucua



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1990086861001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO LOCAL: COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/05/2007

NOMBRE COMERCIAL: ESTACION DE SERVICIOS CIUDAD RODRIGO C. A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GASOLINA FEC. REINICIO:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

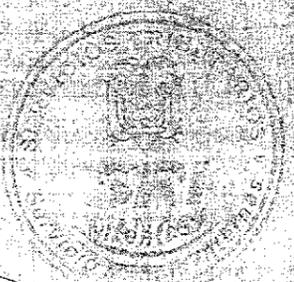
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Número: S/N Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION MILLENIUM Carretera: VIA MANTA - ROCAFUERTE Kilómetro: 1.12 Teléfono Trabajo: 052380909 Celular: 099424141 Teléfono Trabajo: 052380975 Fax: 052380998 Teléfono Trabajo: 052380871 Email: icr@ciudadrodrigo.com.ec

ACION
año: 05

03/0

ACION
4141

Alc. Eloy Cedeno Arce
Municipio: Manta - Guayas



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

AS
16:03

Usuario: KFERNANDEZ Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 11/09/2012 16:03:11



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RESOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: PORTOVIEJO



NÚMERO DE TRÁMITE: 7549/22
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: MANANDEZ DASSA RODOVA CARVAJAL RICARDO
FECHA DE RESERVA: 05/09/2013 9:25:12

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

45035 COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO CA

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

I.- CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 05/10/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.



ECON. ZOILA PONCE BERGADO
DELEGADO DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS - PORTOVIEJO

Manta, 24 de Octubre de 2012



Señor Don
Robert Magno Vélez Barberán
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.**, en sesión celebrada hoy día miércoles 24 de octubre de 2012 tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de DOS AÑOS, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial dicha representación la ejercerá individualmente y podrá ser reelegido indefinidamente.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en el Estatuto Social de la Compañía.

La **COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 25 de Junio de 1984 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo Manta, el 21 de agosto de 1984, bajo el número 195.

Muy atentamente,

Ab. Jorge Bolaños Benítez
SECRETARIO AD-HOC



Acepto la designación que antecede.

Robert Magno Vélez Barberán
Nacionalidad: Ecuatoriana
CC.130778652-3
Cantón Manta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULA

N. 130778652-3

CECILLIA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ BARBERAN
ROBERTO MAGNO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-05-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
SANDRA PAOLA
PAREDES JARRIN



PROFESION/OCCUPACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ CALDERON SAAC OLFARID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARBERAN M MARIA AUXILIADORA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTO VIEJO
2012-05-13
FECHA DE EXPIRACION
2022-05-13

Director Registral
Sandra Paola Paredes Jarrin

Elaborado por el Gobierno



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO

102
102-0142
NUMERO DE CERTIFICADO
VELEZ BARBERAN ROBERTO MAGNO
CECILLIA DE

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
MANABI
PARROQUIA
MANTA PE
ZONA

(1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



Registro Mercantil de Manta

TRAMITE NÚMERO 14294

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA EN CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACION OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	282
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

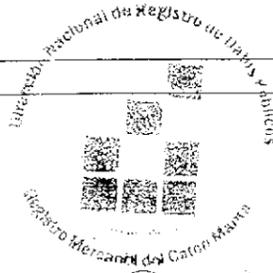
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1307786523	VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACION OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	15/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MANTA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.P.13.0643
FECHA RESOLUCIÓN:	25/09/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



Página 1 de 2

Nº 024745

02/10/13

Registro Mercantil de Manta

5. DATOS ADICIONALES:

LA CUANTIA ES INDETERMINADA.

CUALQUIER ENMIENDA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones xeroscópicas
en 14 fojas útiles, anversos.
reversos son iguales a sus
originales, Manta **23 OCT 2013**

Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DIVISIONAL
REGISTRACION
BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE

CONTIENE CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :

2013.13.08.04.P5367.- DOY FE.- 9.



Lucy Orobaza
Lucy Orobaza Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

DOY FE :

... que fue ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDENO por Resolución número SC/DOP/13/08/3, de fecha 25 de Septiembre del 2013, tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba y de la Escritura Pública de Constitución de Compañía, según lo dispuesto en el Artículo Tercero, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: APROBAR el CAMBIO DE DENOMINACION DE LA SOCIEDAD COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.A. POR EL CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A., MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, 16 de Octubre del año dos mil trece.- Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 12B-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.-



Elsye Cedeno Menendez
 Ab. Elsy Cedeno Menendez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta Ecuador

EN LA DE

1.

NI
FE
NI
RE

2.

Id
13

3.

NAI
COI
FEC
NOI
CAN
N° I
FECI
AUT
NON
EMI
PLAZ
NON
DOV

4. D. NO A



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0103186

No. Certificación: 108136

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 16805

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-10-03-07-000

Ubicado en: LT. A-DOS VIA INGRESO AL AEROPUERTO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 3643,92 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CIA. DE TRANSP. DE CARGA CIUDAD RODRIGO C.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	273294,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	273294,00

Son: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avaluos, Catastros y Registros

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	10-53-1-000		
NOMBRES y/o RAZÓN	Miguel Pineda		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Revisión

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se revisó el plano y todo está conforme con
las especificaciones de avalúo.
Se hace constar en el expediente de avalúo.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 19/10/2012

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

3180



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3180

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 06 de junio de 2008*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2100307000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno signado con el numero A-DOS ubicado en la vía de ingreso al Aeropuerto Barrio El Palmar, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE, en veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con carretera de salida del aeropuerto. ATRAS, en treinta y nueve metros cuarenta y dos centímetros y lindera con propiedad del señor Nazario Cedeño. COSTADO DERECHO, en ciento quince metros y lindera con el lote de terreno A-tres. COSTADO IZQUIERDO, comenzando del frente hacia atrás en treinta y seis metros setenta y ocho centímetros y lindera con propiedad del señor Tácito Solórzano y señora, desde este punto con ángulo de doscientos sesenta y un grados con catorce metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Tácito Solórzano y Sra. desde este punto con ángulo de veinte grados con sesenta y un metros ochenta centímetros y lindera con propiedad del señor Tácito Solórzano y señora. Teniendo una superficie total de Tres Mil Seiscientos Cuarenta Y Tres Metros Cuadrados Con Noventa Y Dos Centímetros Cuadrados. SOLVENCIA. EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO TIENE GRAVAMEN VIGENTE.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Permuta	1.171 27/08/1996	765
Compra Venta	Compraventa	1.496 06/06/2008	20.704
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.262 26/09/2008	16.104

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Permuta**

Inscrito el: martes, 27 de agosto de 1996
Tomo: 1 Folio Inicial: 765 - Folio Final: 765
Número de Inscripción: 1.171 Número de Repertorio: 2.769
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de abril de 1995
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

entre los Sres. Tácito Marco Solórzano Sabando y José Rubén Solórzano Sabando, quienes deciden Permutar o cambiar, los terrenos adquiridos mediante Partición inscrita el 20 de Julio de 1994, tocándole en esta Permuta al SEÑOR JOSE RUBEN SOLORZANO SABANDO, el lote de terreno A guión DOS, ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela El Palmar, carretero Manta-Rocafuerte. Al Sr. TACITO MARCO SOLORZANO SABANDO, le corresponde el Lote de terreno A Guion UNO, ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela El Palmar, carretera Manta - Rocafuerte.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01514137	Solorzano Sabando Jose Ruben	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02084163	Solorzano Sabando Tacito Marco	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1442	20-jul-1994	965	967

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 06 de junio de 2008

Tomo: 36 Folio Inicial: 20.704 - Folio Final: 20.705

Número de Inscripción: 1.496 Número de Repertorio: 2.883

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía de Transporte de Carga Ciudad Rodrigo Compañía Anónima, debidamente representada por el Sr. Robert Magno Vélez Baraberán, quien compra y acepta un lote de terreno signado con el número A-DOS, ubicado en la Vía de ingreso al Aeropuertos Barrio EL PALMAR, Parroquia los Esteros del Cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos, FRENTE: En veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros y lindra con carretera de salida del Aeropuerto, ATRAS: En treinta y nueve metros cuarenta y dos centímetros y lindera con propiedad del Señor Nazario Cedeño, COSTADO DERECHO; En ciento quince metros y lindera con lote numero A- Tres, COSTADO IZQUIERDO, Comenzando del frente hacia atrás con treinta y seis metros setenta y ocho centímetros y lindera con propiedad del Señor Tácito Solórzano y Sra, desde este punto con ángulo de doscientos sesenta y un grados con catorce metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del Señor Tácito Solórzano y Sra, desde este punto con ángulo de ciento veinte metros grados con sesenta y un metros ochenta centímetros, y lindera con propiedad del Señor Tácito Solórzano y Sra, teniendo una superficie total de Tres mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados con noventa y dos centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001140	Compañía de Transporte Ciudad Rodrigo C		Manta
Vendedor	13-04239708	Chavez San Andres Maura Alicia	Casado	Manta
Vendedor	13-01514137	Solorzano Sabando Jose Ruben	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1171	27-ago-1996	765	765



Hipoteca Abierta

Inscrito el: miércoles 10 de septiembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.104 Folio Final: 16.117

Número de inscripción: 1.262 Número de Repertorio: 5.343

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta, sobre inmueble ubicado en la vía de ingreso al Aeropuerto. La Compañía de Transporte y Carga Ciudad Rodrigo C.A, representada por Roberth Magno Velez Barberan, y Banco Pichincha C.A. representado por Yandri David Cevallos Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000009955	Compañía de Transporte y Carga Ciudad R		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1496	06-jun-2008	20704	20705

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:47:47 del jueves, 07 de noviembre de 2013

A petición de: Clemente Pacheco

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.